

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *SUMINISTRO DE MATERIAL DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA LAS OBRAS DEL AULA DE GIMNASIA EN EL C.E.I.P. MATERNIDAD DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL)*

Referencia: TSA 74128

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución del aula de gimnasia en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “La Maternidad” en Tomelloso (Ciudad Real).

Para la ejecución del encargo se precisa de materiales para instalación de climatización y ventilación, cuyo suministro supone el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en dos lotes, ambos con el mismo código CPV: 42510000-4 (Intercambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y aparatos para filtrar).

- Lote Nº1. Climatización.
- Lote Nº2. Ventilación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. La cantidad de material a suministrar se ha obtenido del estado de mediciones del proyecto, al que se le aplican los precios unitarios de proyecto.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº1. Climatización				
60,00	m	Suministro a pie de obra de tubería multicapa para instalaciones de fontanería y calefacción de diámetro nominal 16x2,00 mm. Compuesta en el interior por un tubo de polietileno PERT, una capa intermedia de aluminio y una capa exterior de polietileno PERT. Incluyendo accesorios m-fitting para la instalación.	3,65	219,00
40,00	m	Suministro a pie de obra de tubería multicapa para instalaciones de fontanería y calefacción de diámetro nominal 32x3,00 mm. Compuesta en el interior por un tubo de polietileno PERT, una capa intermedia de aluminio y una capa exterior de polietileno PERT. Incluyendo accesorios m-fitting para la instalación.	12,79	511,60
20,00	m	Suministro a pie de obra de tubería de cobre de 9,5 mm de diámetro nominal, para comunicar unidad interior y unidad exterior de bomba de calor aerotermia, incluyendo parte proporcional de accesorios	4,55	91,00
20,00	m	Suministro a pie de obra de tubo rígido de PVC de diámetro nominal 25 mm.	0,77	15,40
20,00	m	Suministro a pie de obra de tubería de cobre de 15,9 mm. de diámetro, para comunicar unidad interior y unidad exterior de bomba de calor aerotermia, incluyendo parte proporcional de accesorios.	4,77	95,40
20,00	m	Suministro a pie de obra de tubo rígido de PVC de diámetro nominal 15,9 mm.	0,91	18,20
2	Ud	Suministro a pie de obra de aerotermo para instalaciones agua de 28.200 kcal/h. Aerotermo para instalaciones de calefacción por agua caliente con protección forzada de aire caliente. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	564,55	1.129,10
2	Ud	Suministro a pie de obra de soportes para aerotermo, compatibles con el aerotermo ofertado.	81,82	163,64
4	Ud	Suministro a pie de obra de válvula de esfera 1" para aerotermo, compatibles con el aerotermo ofertado.	8,75	35,00
74	Ud	Suministro a pie de obra de elemento de radiador de aluminio de potencia 142,6kcal/h. Elemento de aluminio inyectado acoplables entre sí de dimensiones h=57 cm., a=8 cm., g=10 cm., potencia al menos 142 kcal/h., probado a 9 bar de presión, acabado en doble capa, una de imprimación y la segunda de polvo epoxi color blanco-marfil	12,73	942,02
10	Ud	Suministro a pie de obra de llave monogiro 3/8" para radiador.	3,85	38,50
10	Ud	Suministro a pie de obra de purgador automático para radiador.	0,38	3,80
37	Ud	Suministro a pie de obra de soporte de acero para radiador de tipo panel.	0,82	30,34
10	Ud	Suministro a pie de obra de detentor 3/8" recto para radiador	5,75	57,50
15	Ud	Suministro a pie de obra de tapón 1 1/4" para radiador	0,59	8,85

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº1. Climatización				
2	Ud	Suministro a pie de obra de termostato ambiente programable. Termostato ambiente desde 8°C a 32°C, con programación independiente para cada día de la semana de hasta 6 cambios de nivel diarios, con tres niveles de temperatura ambiente: confort, actividad y reducido; programa especial para período de vacaciones, con visor de día, hora, temperatura de consigna y ambiente.	95,45	190,90
1	Ud	Suministro a pie de obra de equipo aire-agua, bomba de calor, para calefacción y refrigeración. <u>Según especificaciones del PPT.</u>	7.454,55	7.454,55
1	Ud	Suministro a pie de obra de equipo aire-agua, bomba de calor, para producción de A.C.S., calefacción y refrigeración. <u>Según especificaciones del PPT.</u>	7.409,09	7.409,09
4	Ud	Suministro a pie de obra de válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1"	17,76	71,04
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)				18.484,93
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				3.881,84
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA INCLUIDO)				22.366,77

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº2. Ventilación				
9,00	m	Suministro a pie de obra de tubo semirrígido chapa Aluminio D=160. Tubo semirrígido para conducto de ventilación, de chapa de aluminio engatillada en espiral, de 160 mm de diámetro, temperatura de trabajo de 250°C y puntas de temperatura de hasta 350°C, clase A1 según UNE-EN 13501-1. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.	11,82	106,38
10,00	m	Suministro a pie de obra de tubo semirrígido chapa Aluminio D=125. Tubo semirrígido para conducto de ventilación, de chapa de aluminio engatillada en espiral, de 125 mm de diámetro, temperatura de trabajo de 250°C y puntas de temperatura de hasta 350°C, clase A1 según UNE-EN 13501-1. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.	9,09	90,90

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº2. Ventilación				
7,00	m	Suministro a pie de obra de tubo semirrígido chapa Aluminio D=200. Tubo semirrígido para conducto de ventilación, de chapa de aluminio engatillada en espiral, de 200 mm de diámetro, temperatura de trabajo de 250°C y puntas de temperatura de hasta 350°C, clase A1 según UNE-EN 13501-1. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.	14,55	101,85
3,00	m	Suministro a pie de obra de tubo semirrígido chapa Aluminio D=250. Tubo semirrígido para conducto de ventilación, de chapa de aluminio engatillada en espiral, de 250 mm de diámetro, temperatura de trabajo de 250°C y puntas de temperatura de hasta 350°C, clase A1 según UNE-EN 13501-1. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.	24,08	72,24
26,00	m	Suministro a pie de obra de tubo semirrígido chapa Aluminio D=315. Tubo semirrígido para conducto de ventilación, de chapa de aluminio engatillada en espiral, de 315 mm de diámetro, temperatura de trabajo de 250°C y puntas de temperatura de hasta 350°C, clase A1 según UNE-EN 13501-1. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales.	42,73	1.110,98
3,00	Ud	Suministro a pie de obra de rejilla de impulsión simple deflexión con fijación invisible 200x100 mm y láminas horizontales ajustables individualmente en aluminio extruído, homologado, según NTE-ICI-24/26.	16,36	49,08
1,00	Ud	Suministro a pie de obra de rejilla de impulsión simple deflexión con fijación invisible 350x200 mm y láminas horizontales ajustables individualmente en aluminio extruído, homologado, según NTE-ICI-24/26.	28,18	28,18
3,00	Ud	Suministro a pie de obra de rejilla de retorno con lamas fijas a 45º fabricada en aluminio extruído de 200x100 mm., incluso con marco de montaje	24,55	73,65
2,00	Ud	Suministro a pie de obra de rejilla retorno intemperie de chapa galvanizada de 300x300 mm	122,73	245,46
1,00	Ud	Suministro a pie de obra de rejilla de retorno con lamas fijas a 45º fabricada en aluminio extruído de 300x200 mm., incluso con marco de montaje.	24,55	24,55
1,00	Ud	Suministro a pie de obra de recuperador de calor aire-aire, conexiones con la red de conductos por la izquierda, caudal de aire nominal 1600 m ³ /h. <u>Según especificaciones del PPTP.</u>	5.846,36	5.846,36
1,00	Ud	Suministro a pie de obra de tejadillo de cobertura para recuperador de calor, de chapa galvanizada, de medidas adecuadas para el modelo de recuperador de calor ofertado.	462,40	462,40
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)				8.212,03
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO				1.724,53
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA INCLUIDO)				9.936,56

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el valor añadido que asciende a la cantidad de 5.606,37 €.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)	18.484,93
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)	8.212,03
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	26.696,96
IVA	5.606,37
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	32.303,33

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.696,96€), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

- a. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- b. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

Solvencia económica y financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00 €) en caso de presentar oferta al lote 1.
 - OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote 2.

Para resultar adjudicatario de ambos lotes, el volumen anual de negocio deberá ser superior a VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500,00 €).

Solvencia técnica

1. Cumplimiento de los materiales. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, indicando que está en posesión y presentará, en caso de ser seleccionado como mejor oferta las fichas técnicas de los materiales ofertados.

Lote N°1. Climatización:

- a. Equipo aire-agua, bomba de calor, para calefacción y refrigeración.
- b. Equipo aire-agua, bomba de calor, para producción de ACS.

Lote N°2. Ventilación

- a. Recuperador de calor aire-aire

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de cada lote. Para ello se otorgará medio (1/2) punto por cada día hábil que se reduzca el plazo de suministro contando desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES (Puntuación máxima: 1/2 puntos x 10 días de reducción = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro establecido en el pliego (30 DÍAS HÁBILES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro, de manera que se pueda disponer de los equipos en obra lo antes posible para su posterior instalación; cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar en formato electrónico toda la documentación exigida relacionada con el suministro, evitando el uso de papel (a excepción de los albaranes de entrega en obra).

Octubre de 2022